



MINISTERIO DE HACIENDA

ASAMBLEA LEGISLATIVA Leído en el Pleno Legislativo el: <hr/> Firma: _____
--

San Salvador, 19 de agosto de 2021.

Señores Secretarios de la
 Honorable Asamblea Legislativa,
 Presente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA Gerencia de Operaciones Legislativas Sección de Correspondencia Oficial HORA: 20:11 Recibido el: 19 AGO 2021 Por:
--

Señores Secretarios:

Cumpliendo especiales instrucciones del señor Presidente de la República, me permito presentar a esa Honorable Asamblea Legislativa, por el digno medio de ustedes, con base a lo establecido en el ordinal segundo del artículo 133 de la Constitución de la República, habiéndose otorgado la Iniciativa de Ley al **Proyecto de Decreto Legislativo mediante el cual se introducen modificaciones a la Ley de Presupuesto 2021 por US\$136,000,000.00**, habida cuenta que actualmente existen diversas prioridades estratégicas en diferentes instituciones del Sector Público, que se requieren atender de manera urgente dentro del proceso de recuperación económica del país, ante los impactos provocados por el COVID -19, y que totalizan la cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$136,000,000.00), las cuales no disponen de cobertura presupuestaria en el presente ejercicio fiscal, es importante señalar, que de conformidad a lo que establece el artículo 226 de la Constitución de la República, y debido a la aplicación de medidas fiscales, a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate a la evasión fiscal, el monto recaudado en algunas fuentes específicas de ingresos refleja excedentes con relación a las estimaciones programadas al mes de julio del corriente año, lo que permite financiar parcialmente las prioridades antes relacionadas, hasta por un monto de OCHENTA Y SEIS MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$86,000,000.00). Por otra parte, considerando que le corresponde al Órgano Ejecutivo estar especialmente obligado a conservar el equilibrio del Presupuesto hasta donde sea compatible con el cumplimiento de los fines del Estado, el Ministerio de Hacienda ha identificado en la Ley de Presupuesto vigente asignaciones disponibles en diferentes Instituciones del Sector Público, hasta por la cantidad de CINCUENTA MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000,000.00), producto de ahorros generados durante la ejecución de sus presupuestos institucionales, debido al uso óptimo y eficiente de los recursos, y cuyo monto puede reorientarse a efecto de completar el financiamiento requerido, conforme a la distribución que se establece en el proyecto de decreto.





MINISTERIO DE HACIENDA

Con base al objetivo propuesto, respetuosamente pido a ustedes que esa Honorable Asamblea Legislativa conozca tal proyecto; en razón de ello, les solicito se dé ingreso a esta pieza de correspondencia que lo incorpora, a efecto que se cumpla con la formalidad del proceso de formación de ley, todo con la intención que el mismo sea aprobado oportunamente conforme a derecho.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


José Alejandro Zelaya Villalobo
Ministro de Hacienda





SECRETARIA JURIDICA DE LA PRESIDENCIA

San Salvador, 19 de agosto de 2021.

SEÑOR MINISTRO:

Con la correspondiente **INICIATIVA DE LEY** otorgada por el señor Presidente de la República, con base a lo establecido en el artículo 133, ordinal segundo de la Constitución de la República, atentamente le remito el **Proyecto de Decreto Legislativo mediante el cual se introducen modificaciones a la Ley de Presupuesto 2021 por US\$136,000,000.00**, habida cuenta que actualmente existen diversas prioridades estratégicas en diferentes instituciones del Sector Público, que se requieren atender de manera urgente dentro del proceso de recuperación económica del país, ante los impactos provocados por el COVID-19, y que totalizan la cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$136,000,000.00), las cuales no disponen de cobertura presupuestaria en el presente ejercicio fiscal, es importante señalar, que de conformidad a lo que establece el artículo 226 de la Constitución de la República, y debido a la aplicación de medidas fiscales, a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate a la evasión fiscal, el monto recaudado en algunas fuentes específicas de ingresos refleja excedentes con relación a las estimaciones programadas al mes de julio del corriente año, lo que permite financiar parcialmente las prioridades antes relacionadas, hasta por un monto de OCHENTA Y SEIS MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$86,000,000.00). Por otra parte, considerando que le corresponde al Órgano Ejecutivo estar especialmente obligado a conservar el equilibrio del Presupuesto hasta donde sea compatible con el cumplimiento de los fines del Estado, el Ministerio de Hacienda ha identificado en la Ley de Presupuesto vigente asignaciones disponibles en diferentes Instituciones del Sector Público, hasta por la cantidad de CINCUENTA MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMÉRICA (US\$50,000,000.00), producto de ahorros generados durante la ejecución de sus presupuestos institucionales, debido al uso óptimo y eficiente de los recursos, y cuyo monto puede reorientarse a efecto de completar el financiamiento requerido, conforme a la distribución que se establece en el proyecto de decreto; en consecuencia, puede usted presentarlo al Órgano Legislativo, a fin de gestionar su oportuna aprobación.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



CONAN TONATHIU CASTRO,
Secretario Jurídico de la Presidencia.

**SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA,
LIC. JOSÉ ALEJANDRO ZELAYA VILLALOBO,
E.S.D.O.**

DECRETO No.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante Decreto Legislativo No. 805 de fecha 24 de diciembre de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 257, Tomo No. 429 del 30 del mismo mes y año, se votó la Ley de Presupuesto para el ejercicio financiero fiscal 2021, por la cantidad de SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,423,625,794.00);
- II. Que actualmente existen diversas prioridades estratégicas en diferentes instituciones del Sector Público, que se requieren atender de manera urgente dentro del proceso de recuperación económica del país, ante los impactos provocados por el COVID -19, y que totalizan la cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$136,000,000.00), las cuales no disponen de cobertura presupuestaria en el presente ejercicio fiscal;
- III. Que de conformidad a lo que establece el artículo 226 de la Constitución de la República, y debido a la aplicación de medidas fiscales, a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate a la evasión fiscal, el monto recaudado en algunas fuentes específicas de ingresos refleja excedentes con relación a las estimaciones programadas al mes de julio del corriente año, lo que permite financiar parcialmente las prioridades antes relacionadas, hasta por un monto de OCHENTA Y SEIS MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$86,000,000.00);
- IV. Que corresponde al Órgano Ejecutivo estar especialmente obligado a conservar el equilibrio del Presupuesto hasta donde sea compatible con el cumplimiento de los fines del Estado, en razón de lo cual, el Ministerio de Hacienda ha identificado en la Ley de Presupuesto vigente asignaciones disponibles en diferentes Instituciones del Sector Público, hasta por la cantidad de CINCUENTA MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000,000.00), producto de ahorros generados durante la ejecución de sus presupuestos institucionales, debido al uso óptimo y eficiente de los recursos, y cuyo monto puede reorientarse a efecto de completar el financiamiento requerido;
- V. Que para viabilizar el uso de los recursos mencionados anteriormente hasta por el monto de US\$136,000,000, se hace necesario reformar la Ley de Presupuesto vigente, incrementando en la Sección A, Presupuesto General del Estado, Apartado II – INGRESOS, Rubro 11 Impuestos, con la cantidad de US\$86,000,000; y efectuando una reorientación de recursos disponibles en distintas instituciones del Sector Público por un monto de US\$50,000,000; asimismo, en el Apartado III GASTOS, se incrementan las asignaciones vigentes del Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial por US\$9,420,000, Ramo de Justicia y Seguridad Pública por US\$26,721,148, Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología por US\$1,000,000, Ramo de Cultura por US\$2,600,000, Ramo de Vivienda por US\$500,000, Ramo de Economía por US\$29,068,352, Ramo de Agricultura y Ganadería por US\$12,000,000, Ramo de Turismo por US\$4,000,000, Presidencia de la República por US\$19,290,500, Ramo de Relaciones Exteriores por US\$800,000, Ramo de la Defensa Nacional por US\$30,300,000, y el Instituto de Acceso a la Información Pública por US\$300,000; además en la sección B – Presupuestos Especiales, B-1 INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES, Apartado II – Gastos,

se incrementan las asignaciones de ingresos y gastos de los Presupuestos Especiales de la Academia Nacional de Seguridad Pública por US\$1,589,879, Unidad Técnica Ejecutiva por US\$634,261, Consejo Nacional de Administración de Bienes por US\$12,935, Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia por US\$1,000,000, Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador por US\$1,350,280, Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría por US\$100,000, Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo por US\$100,000, Instituto Salvadoreño de Turismo por US\$1,000,000 y Corporación Salvadoreña de Turismo por US\$3,000,000. Asimismo, se disminuyen las asignaciones de distintas Instituciones del Sector Público, con cargo al Fondo General, así: Ramo de Justicia y Seguridad Pública por US\$775,000; Ramo de Economía por US\$194,956; Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología por US\$14,896,855, Ramo de Salud por US\$29,895,338, Ramo de Obras Públicas y de Transporte por US\$4,237,851, que incluye asignaciones del Fondo de Conservación Vial por US\$2,000,000; Además, en la Sección B - Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Apartado II – GASTOS, se disminuyen las asignaciones de ingresos y gastos del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia por US\$14,896,855.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Presidente de la República, por medio del Ministro de Hacienda,

DECRETA:

Art. 1. En la Ley de Presupuesto vigente, Sección A - PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, se introducen las siguientes modificaciones:

- A) En el apartado II – INGRESOS, se incrementa el Rubro 11 Impuestos, Cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta con CINCUENTA MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000,000.00); 112 Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Raíces con DIEZ MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000,000.00); 113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior con DIECINUEVE MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$19,000,000.00); 115 Impuestos a Productos Específicos con DOS MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000,000.00); y 116 Impuestos Diversos con CINCO MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000,000.00).
- B) En el Apartado III - GASTOS, se refuerzan con el monto de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$136,000,000), las asignaciones vigentes de distintas Instituciones del Sector Público, conforme se indica a continuación, así:

2300 – RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional 2021-2300-2-01-02-21-1 Fondo General	Administración General		1,200,000		1,200,000		1,200,000
			1,200,000		1,200,000		1,200,000
02 Prevención y Atención de Riesgos 2021-2300-2-02-01-21-1 Fondo General	Prevención, Control y Extinción de Incendios	1,220,000		5,000,000	1,220,000	5,000,000	6,220,000
		1,220,000			1,220,000		1,220,000
22-1 Fondo General				5,000,000		5,000,000	5,000,000
04 Gestión de Servicios 2021-2300-2-04-02-22-1 Fondo General	Publicaciones e Impresiones			2,000,000		2,000,000	2,000,000
					2,000,000		2,000,000
Total		1,220,000	1,200,000	7,000,000	2,420,000	7,000,000	9,420,000

2400 – RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional 2021-2400-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración General	60,292				60,292
		60,292				60,292
02 Programas Especiales de Prevención 2021-2400-2-02-02-21-1 Fondo General	Toxicología	15,274				15,274
03-21-1 Fondo General	Comisión Nacional Antidrogas	2,248				2,248
04-21-1 Fondo General	Equidad, Igualdad y Medio Ambiente	2,975				2,975
05-21-1 Fondo General	Reconstrucción del Tejido Social	1,921				1,921
03 Justicia e Iniciativas Legales 2021-2400-2-03-01-21-1 Fondo General	Técnica Jurídica	8,130			3,305	8,130
02-21-1 Fondo General		Acciones Internacionales para el Cumplimiento de la Ley	18,259			3,305
04 Atención y Control Migratorio 2021-2400-2-04-01-21-1 Fondo General	Documentación, Control Migratorio y Extranjería	10,434				10,434
		7,825			3,305	11,130
		279,433				279,433
05 Atención Integral a Víctimas 2021-2400-2-05-01-21-1 Fondo General	Centros de Atención a Víctimas	2,323				2,323
06 Seguridad Pública 2021-2400-2-06-02-21-1 Fondo General	Eficacia Policial		10,000,000	3,000,000		13,000,000
		1,032,695	10,000,000	3,000,000		11,032,695
07 Administración del Sistema Penitenciario 2021-2400-2-07-01-21-1 Fondo General	Reclusión y Rehabilitación	1,032,695	10,000,000			11,032,695
08 Administración del Sistema Penal Juvenil 2021-2400-2-08-01-21-1 Fondo General	Rehabilitación y Reinserción de Jóvenes	37,396				37,396
09 Inspectoría General de Seguridad Pública		37,396				37,396
		35,096				35,096

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
2021-2400-2-09-01-21-1 Fondo General	Servicio de Inspectoría	35,096				35,096
10 Apoyo a Instituciones Adscritas y otras Entidades					2,237,075	2,237,075
2021-2400-2-10-01-21-1 Fondo General	Academia Nacional de Seguridad Pública-Gastos Corrientes				1,589,879	1,589,879
03-21-1 Fondo General	Unidad Técnica Ejecutiva-Gastos Corrientes				634,261	634,261
04-21-1 Fondo General	Consejo Nacional de Administración de Bienes-Gastos Corrientes				12,935	12,935
Total		1,480,768	20,000,000	3,000,000	2,240,380	26,721,148

3100 - RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
07 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		1,000,000	1,000,000
2021-3100-3-07-05-21-1 Fondo General	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	1,000,000	1,000,000
Total		1,000,000	1,000,000

3500 – RAMO DE CULTURA

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		410,000	410,000
2021-3500-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	410,000	410,000
02 Fomento y Conservación de la Cultura y el Arte		2,190,000	2,190,000
2021-3500-3-02-01-21-1 Fondo General	Servicios de Protección, Conservación, Formación, Producción y difusión de la Cultura y el Arte	2,190,000	2,190,000
Total		2,600,000	2,600,000

3600 – RAMO DE VIVIENDA

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior	500,000	500,000
2021-3600-3-01-01-21-1 Fondo General		500,000	500,000
Total		500,000	500,000

4100 – RAMO DE ECONOMÍA

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes	
08 Apoyo a Instituciones Adscritas	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador			1,550,280	1,550,280	
2021-4100-4-08-01-21-1 Fondo General				1,350,280	1,350,280	
02-21-1 Fondo General		Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría			100,000	100,000
07-21-1 Fondo General		Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo			100,000	100,000
09 Apoyo a Otras Entidades	Financiamiento del Subsidio al Gas Licuado	157,289	425,110	26,935,673	27,518,072	
2021-4100-4-09-01-21-1 Fondo General		157,289	425,110	26,935,673	27,518,072	
Total		157,289	425,110	28,485,953	29,068,352	

4200 – RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Administración del Desarrollo Rural	4,900,000	100,000	5,000,000
2021-4200-4-01-03-21-1 Fondo General		4,900,000	100,000	5,000,000
02 Economía Agropecuaria	Abastecimiento y Seguridad Alimentaria	7,000,000		7,000,000
2021-4200-4-02-02-21-1 Fondo General		7,000,000		7,000,000
Total		11,900,000	100,000	12,000,000

4600 – RAMO DE TURISMO

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	56 Transferencias Corrientes	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
02 Apoyo a Instituciones Adscritas		3,000,000	1,000,000	3,000,000	1,000,000	4,000,000
2021-4600-4-02-01-22-1 Fondo General	Instituto Salvadoreño de Turismo		1,000,000		1,000,000	1,000,000
02-21-1 Fondo General	Corporación Salvadoreña de Turismo	3,000,000		3,000,000		3,000,000
Total		3,000,000	1,000,000	3,000,000	1,000,000	4,000,000

0500 – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		3,657,597	7,235,749	1,000,000	11,893,346
2021-0500-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	239,996	1,459,320		1,699,316
02-21-1 Fondo General	Administración General	3,262,601	3,276,429		6,539,030
03-21-1 Fondo General	Unidad Financiera Institucional	155,000			155,000
05-21-1 Fondo General	Proyecto Dalton, Becas Universitarias para Jóvenes			1,000,000	1,000,000
06-21-1 Fondo General	Beneficio Social		2,500,000		2,500,000
02 Secretaría Jurídica de la Presidencia		230,000			230,000
2021-0500-1-02-01-21-1 Fondo General	Asuntos Legislativos y Jurídicos	230,000			230,000
03 Secretaría de Innovación de la Presidencia		593,097	1,340,879		1,933,976
2021-0500-1-03-01-21-1 Fondo General	Coordinación y Fomento de Innovación de la Presidencia	593,097	1,340,879		1,933,976
04 Secretaría de Comercio e Inversiones de la Presidencia		279,712			279,712
2021-0500-1-04-01-21-1 Fondo General	Apoyo a la Gestión de Comercio e Inversiones	279,712			279,712
05 Secretaría de Prensa de la Presidencia		548,463			548,463
2021-0500-1-05-01-21-1 Fondo General	Coordinación de Comunicación de Medios Nacionales e Internacionales	548,463			548,463
06 Apoyo a la Política Nacional de la Juventud		724,310	255,056		979,366
2021-0500-3-06-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	724,310	255,056		979,366
07 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia		1,119,170	1,842,445		2,961,615
2021-0500-1-07-01-21-1 Fondo General	Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia	457,860	1,443,027		1,900,887
02-21-1 Fondo General	Radio Nacional y Canal 10 Televisión Educativa y Cultural de El Salvador	661,310	399,418		1,060,728
11 Organismo de Mejora Regulatoria		249,755	57,913		307,668
2021-0500-1-11-01-21-1 Fondo General	Rectoría del Sistema de Mejora Regulatoria	249,755	57,913		307,668

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
12 Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional		97,896	58,458		156,354
2021-0500-1-12-01-21-1 Fondo General	Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO)	97,896	58,458		156,354
Total		7,500,000	10,790,500	1,000,000	19,290,500

0800 – RAMO DE RELACIONES EXTERIORES

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
02 Servicio Diplomático, Consular y Salvadoreños en el Exterior		267,050	508,650	24,300	775,700	24,300	800,000
2021-0800-1-02-02-21-1 Fondo General	Representaciones Consulares	267,050	508,650		775,700		775,700
22-1 Fondo General				24,300		24,300	24,300
Total		267,050	508,650	24,300	775,700	24,300	800,000

0900 – RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Gestión Operativa Institucional		3,000,000	27,300,000	30,300,000
2021-0900-1-02-01-21-1 Fondo General	Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional	3,000,000	27,300,000	30,300,000
Total		3,000,000	27,300,000	30,300,000

0650 – INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior	42,635	87,935	5,000	95,440	135,570	95,440	231,010
2021-0650-1-01-01-21-1 Fondo General		24,800	43,935			68,735		68,735
22-1 Fondo General					40,000		40,000	40,000
02-21-1 Fondo General		17,835	44,000	5,000		66,835		66,835
22-1 Fondo General				55,440			55,440	55,440
02 Gestión Operativa Institucional	Gestión Operativa	41,890	15,000		12,100	56,890	12,100	68,990
2021-0650-1-02-01-21-1 Fondo General		41,890	15,000			56,890		56,890
22-1 Fondo General					12,100		12,100	12,100
Total		84,525	102,935	5,000	107,540	192,460	107,540	300,000

C) En la Ley de Presupuesto vigente, en la sección B – Presupuestos Especiales, B-1 INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES, Apartado II - Gastos, se incrementan las fuentes específicas de ingresos, se incorpora la estructura presupuestaria, y se aumentan las asignaciones de gastos conforme se indica a continuación:

2401 – ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		1,589,879
16 Transferencias Corrientes		1,589,879
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1622400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública	1,589,879	
Total		1,589,879

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior	76,454		76,454
2021-2401-2-01-01-21-1 Fondo General		13,882		13,882
02-21-1 Fondo General	Administración General	62,572		62,572
02 Formación de Miembros para la Seguridad Pública	Formación Académica	13,425	1,500,000	1,513,425
2021-2401-2-02-01-21-1 Fondo General		13,425	1,500,000	1,513,425
Total		89,879	1,500,000	1,589,879

2402 – UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		634,261
16 Transferencias Corrientes		634,261
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1622400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública	634,261	
Total		634,261

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		30,935	500,000	99,419	630,354
2021-2402-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	2,520			2,520
02-21-1 Fondo General	Administración y Finanzas	9,945			9,945
03-21-1 Fondo General	Gerencia Programa de Protección	18,470	500,000	99,419	617,889
02 Apoyo Sectorial		3,907			3,907
2021-2402-2-02-01-21-1 Fondo General	Educación Pública y Reforma Legal	2,131			2,131
02-21-1 Fondo General	Planificación y Fortalecimiento Institucional	710			710
03-21-1 Fondo General	Medios de Comunicación	1,066			1,066
Total		34,842	500,000	99,419	634,261

2403 – CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		12,935
16 Transferencias Corrientes		12,935
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1622400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública	12,935	
Total		12,935

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	Gastos Corrientes
01 Administración de Bienes de Origen o Destinación Ilícita		12,935	12,935
2021-2403-2-01-01-21-1 Fondo General	Administración de Bienes de Origen o Destinación Ilícita	12,935	12,935
Total		12,935	12,935

3108 – CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		1,000,000
16 Transferencias Corrientes		1,000,000
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623100 Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	1,000,000	
Total		1,000,000

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		256,500		185,000	256,500	185,000	441,500
2021-3108-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración General	256,500			256,500		256,500
22-1 Fondo General				185,000		185,000	185,000
02 Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia		395,780	62,450	100,270	458,230	100,270	558,500
2021-3108-3-02-01-21-1 Fondo General	Implementación de la Política y Vigilancia del Sistema de Protección	27,490			27,490		27,490
22-1 Fondo General				32,300		32,300	32,300
02-21-1 Fondo General	Defensa y Protección de Derechos Individuales y Colectivos	368,290	62,450		430,740		430,740
22-1 Fondo General				67,970		67,970	67,970
Total		652,280	62,450	285,270	714,730	285,270	1,000,000

4101 – CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		1,350,280
16 Transferencias Corrientes		1,350,280
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624100 Ramo de Economía	1,350,280	
Total		1,350,280

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Ferias y Exposiciones		501,513	708,606	140,161	1,350,280
2021-4101-4-01-01-21-1 Fondo General	Administración General	250,757	708,606	140,161	1,099,524
02-21-1 Fondo General	Ferias, Exposiciones, Convenciones, Congresos y Otros Eventos Nacionales e Internacionales	250,756			250,756
Total		501,513	708,606	140,161	1,350,280

4103 – CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		100,000
16 Transferencias Corrientes		100,000
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624100 Ramo de Economía	100,000	
Total		100,000

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Regulación y Vigilancia del Ejercicio de la Profesión de Contaduría		50,000	50,000	50,000	50,000	100,000
2021-4103-4-01-01-21-1 Fondo General	Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública	50,000		50,000		50,000
22-1 Fondo General			50,000		50,000	50,000
Total		50,000	50,000	50,000	50,000	100,000

4121 – INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO COOPERATIVO

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		100,000
16 Transferencias Corrientes		100,000
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624100 Ramo de Economía	100,000	
Total		100,000

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54	61	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
		Adquisiciones de Bienes y Servicios	Inversiones en Activos Fijos			
01 Fortalecimiento Cooperativo		50,000	50,000	50,000	50,000	100,000
2021-4121-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	50,000		50,000		50,000
22-1 Fondo General			50,000		50,000	50,000
Total		50,000	50,000	50,000	50,000	100,000

4601 – INSTITUTO SALVADOREÑO DE TURISMO

B. INGRESOS

Ingresos de Capital		1,000,000
22 Transferencias de Capital		1,000,000
222 Transferencias de Capital del Sector Público		
2224600 Ramo de Turismo	1,000,000	
Total		1,000,000

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	61	Gastos de Capital
		Inversiones en Activos Fijos	
03 Infraestructura Turística		1,000,000	1,000,000
2021-4601-4-03-01-22-1 Fondo General	Infraestructura	1,000,000	1,000,000
Total		1,000,000	1,000,000

En el Numeral 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública, Unidad Presupuestaria 03 Infraestructura Turística, Línea de Trabajo 01 Infraestructura, se refuerza el Proyecto código 6280 con el valor de US\$1,000,000 del Fondo General.

4602 – CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		3,000,000
16 Transferencias Corrientes		3,000,000
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624600 Ramo de Turismo	3,000,000	
Total		3,000,000

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Desarrollo Turístico Nacional		590,223	2,353,070	41,758	14,949	2,985,051	14,949	3,000,000
2021-4602-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración Desarrollo y Promoción Turística	247,832	155,854			403,686		403,686
02-21-1 Fondo General		342,391	2,197,216	41,758		2,581,365		2,581,365
02-22-1 Fondo General					14,949		14,949	14,949
Total		590,223	2,353,070	41,758	14,949	2,985,051	14,949	3,000,000

D) En la Sección A - Presupuesto General del Estado, Apartado III - GASTOS, se disminuyen las asignaciones presupuestarias de diferentes instituciones del Sector Público no Financiero hasta por un total de CINCUENTA MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$50,000,000.00), distribuido de la siguiente forma: Ramo de Justicia y Seguridad Pública por US\$775,000; Ramo de Economía por US\$194,956; Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología por US\$14,896,855, Ramo de Salud por US\$29,895,338; Ramo de Obras Públicas y de Transporte por US\$4,237,851, que incluye asignaciones del Fondo de Conservación Vial por US\$2,000,000. Además, en la Sección B - Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Apartado II – GASTOS, se disminuyen las asignaciones de ingresos y gastos del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia por US\$14,896,855.

Art. 2. El presente Decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los...